



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la solicitud de retiro de los Fondos para Actividades Extracurriculares, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería, del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55), elevada por la Dirección del Dpto. y los Delegados de la mencionada Carrera; y

CONSIDERANDO

Que los Fondos solicitados corresponden al año 2015, según da cuenta la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

Que los Fondos solicitados, serán destinados a cubrir los gastos por parte de los estudiantes, a efectos de asistir a las III Jornadas de Enfermería Neonatal, a realizarse en la ciudad de San Luis el día 17 de noviembre de 2015, en el Auditorio Mauricio López (UNSL).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que corresponde en consecuencia Otorgar el Fondo de Actividades Extracurriculares, consignados en la Resol. C.D. N° 177/14, a efectos de que los alumnos realicen el viaje de referencia, debiendo para ello, cumplimentar con los requisitos exigidos, presentar los comprobantes de gastos en las condiciones que exige la Universidad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Fondo de Financiamiento para Actividades Extracurriculares de Alumnos de Carreras de Grado, asignado al Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) para la Carrera de Licenciatura en Enfermería y consignado en la Resol. C.D. 177/2014, ello a efectos de solventar los gastos que demande la realización del viaje a la ciudad de San Luis, para asistir a las *III Jornadas de Enfermería Neonatal*, a realizarse el día 17 de noviembre de 2015, en el Auditorio Mauricio López (UNSL).-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 612/2015.